

Of. N° SRA/ 1178 /2016
Asunto: Certificación
Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

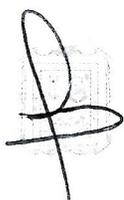
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila, y el 25 inciso h) del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. **CERTIFICO:** -----

Que en la **Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria** celebrada el día **27 de julio de 2016**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Décimo Segundo Punto del Orden del Día.- Presentación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del 2016 de los Organismos Descentralizados: Sistema Municipal de Agua y Saneamiento de Torreón (SIMAS); Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER); Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón; Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal de la Mujer; Instituto Municipal del Deporte y del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón. --

En el desahogo del Décimo Segundo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento manifestó a los señores Ediles que previamente les fue entregado a cada uno de ellos el avance de gestión financiera referente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2016 de los Organismos Descentralizados, Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal de la Mujer; Instituto Municipal del Deporte y del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón. -----

Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a votación de los ediles, la presentación del avance de gestión financiera referente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Instituto



Municipal del Deporte, lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por presentado dicho avance de gestión financiera. -----

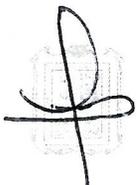
Presentado y analizado el avance de gestión financiera referente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Instituto Municipal del Deporte, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se tiene por presentado el avance de gestión financiera referente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Instituto Municipal del Deporte. El resumen del avance de gestión financiera presentado, es el siguiente: -----



**Instituto Municipal del Deporte
Estado de Situación Financiera
Al 30 de Junio de 2016**

Concepto	###	Año 2015	Concepto	2016	Año 2015
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	726,578.73	3,848.00	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,329.32	0.00
BANCOS/TESORERÍA	726,578.73	3,848.00	SERVICIOS PERSONALES POR PLAZO PAGAR A CORTO PLAZO	2,329.32	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	3,352.91	0.00	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00
DEUDORES DIVERSOS COBRAR A CORTO PLAZO	3,352.91	0.00	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR CORTO PLAZO A	0.00	0.00
INGRESOS POR A CORTO RECUPERAR PLAZO	0.00	0.00	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR CORTO PLAZO PAGAR A	0.00	0.00
ACTIVO TOTAL DE CIRCULANTE	\$729,931.64	\$3,848.00			

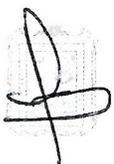


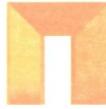


			OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE					
			CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	68,762.04	0.00
BIENES MUEBLES	530,475.84	0.00	RETENCIONES A EMPLEADOS	36,498.75	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRACIÓN DE	104,039.34	0.00	APORTACIONES PATRONALES	0.00	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	321,700.00	0.00	OTRAS RETENCIONES	32,263.29	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	104,736.50	0.00			
			PASIVO TOTAL DE CIRCULANTE	\$71,091.36	\$0.00
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES	-30,804.82	0.00	PASIVO TOTAL DEL	\$71,091.36	\$0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA MUEBLES	-30,804.82	0.00	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
ACTIVO NO TOTAL DE CIRCULANTE	\$499,671.02	\$0.00			
			PATRIMONIO GENERADO		
ACTIVO TOTAL DEL	\$1,229,602.66	\$3,848.00	RESULTADOS DEL /EJERCICIO: (AHORRO (DESAHORRO	876,519.22	3,848.00
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	280,109.11	0.00
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,882.97	0.00
			CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	1,882.97	0.00
			PATRIMONIO TOTAL DE GENERADO	\$1,158,511.30	\$3,848.00
			HACIENDA TOTAL PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$1,158,511.30	\$3,848.00
			PASIVO Y TOTAL DEL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$1,229,602.66	\$3,848.00

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el avance de gestión financiera referente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Instituto Municipal del Deporte. -----

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del





TORREÓN

CIUDAD QUE VENCE

Administración Municipal 2014|2017

avance de gestión financiera referente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Instituto Municipal del Deporte, en el Periódico Oficial del Estado y/o en la Gaceta Municipal. -----

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al Instituto Municipal del Deporte; así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 27 (veintisiete) días del mes de julio del año dos mil dieciséis. -----

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JORGE LUIS MÓRAN DELGADO

